



RESOLUCIÓN IM N° 284/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 468.967.-

Cambyretá, 05 de junio de 2.025.-

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador, referente al procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 468.967 y; -----

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 25/2024 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento. -----

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; -----

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, el procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 468.967; a favor de la EMPRESA Itapúa Computación S.R.L. por el Lote N° 1 la suma total de Gs. 47.058.669 (guaraníes Cuarenta y siete millones cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve); y a la EMPRESA Solución Empresarial de Jessica Andrea Cabrera por el Lote N° 2 la suma de Gs. 87.335.000 (guaraníes Ochenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil); siendo el sumatorio total adjudicada Gs. 134.393.669 (guaraníes Ciento treinta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y nueve), por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador. -----

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente a la empresa Itapúa Computación S.R.L. por el Lote N° 1 por la suma total de Gs. 47.058.669 (guaraníes Cuarenta y siete millones cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve) -----

Art. 3º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente a la empresa Solución Empresarial de Jessica Andrea Cabrera por el Lote N° 2 por la suma de Gs. 87.335.000 (guaraníes Ochenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil) -----

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----



Lilian Romina Sandoval A.
Abg. Lilian Romina Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá



Jaime Hinterleitner Schneider
Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá